

Plan estratégico 93-95 para el sector agrario de Castilla y León

Por: Jesús Martínez López-Muñiz*

Las dificultades que en los últimos años está sufriendo la agricultura regional, junto con la reforma de la PAC requieren una urgente actualización de la política agraria que conduzca a una situación que permita utilizar al máximo los recursos disponibles para el Sector Agrario. Con este fin la Junta de Castilla y León ha tenido la iniciativa de adoptar aquellas medidas que, dentro de la capacidad de decisión de la Comunidad Autónoma, permitan revitalizar el Sector Agrario Regional y darle una perspectiva de futuro.

En este contexto y en el Discurso sobre el Estado de la Región del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León se manifestaba en los siguientes términos:

"Ante la multitud de los factores esencialmente externos, que inciden en el sector, y el alto grado de incertidumbre que le caracteriza, la actuación de la Junta en el futuro debe contemplarse dentro de un Plan Estratégico para el Sector Agrario que permita un futuro más estable para nuestros agricultores, mantenga nuestro potencial agrario e incremente las posibilidades de nuestros núcleos para acceder a un desarrollo rural equilibrador del territorio.

El Plan, que por un lado, e indiscutiblemente, ha de estar enmarcado como parte fundamental del Programa Agrario de la Consejería de Agricultura y Ganadería, 1991-1995 y del Plan de Desarrollo Regional y, por otro, debe tener presente la adecuación a un mercado exterior que marca sus propias reglas requiere una concepción global y una fijación de las metas a

conseguir en todas las áreas que afectan al sector agrario, tales como producciones, infraestructuras, aprovechamiento máximo de recursos, incremento del valor añadido o mejora de las condiciones de vida en los núcleos rurales".



Monasterio de la Vid. (Provincia de Burgos).

Consecuencia de lo expuesto por el Presidente de la Junta ha sido la elaboración del Plan Estratégico para el Sector de Castilla y León, y para cuya redacción definitiva se ha solicitado la opinión de aquellas Entidades vinculadas de alguna manera al Sector.

EL PLAN ESTRATEGICO

En el Plan Estratégico, se proponen un conjunto de actuaciones y medidas tendentes a:

- Mantener la capacidad de creación de riqueza productivas de Castilla y León, generando alternativas de empleo.

- Reconvertir el Sector Agrario Regional, estableciendo soluciones a medida para cada tipo de explotación y cultivo, fijando el período 1993-95 para conseguir que las actuaciones centradas en esta reconversión estén en marcha.

- Mejorar los mecanismos de información al Sector y de comunicación con el mismo.

- Aumentar la eficacia de la Administración Agraria Regional, mejorando la gestión a través de la calidad como criterio metodológico.

El Plan Estratégico se ha estructurado en los siguientes seis programas:

- Puesta a punto de sistemas agroalimentarios.

- Capacitación agraria.
- Sostenimiento de la actividad agraria.

- Información y comunicación.
- Agilización en la tramitación de ayudas al Sector.

- Formación interna e inicio de un proceso de mejora continua del personal de la Consejería.

Seguidamente exponemos las líneas generales de cada uno de estos Programas.

PUESTA A PUNTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS

Es el Programa Central del Plan Estratégico, a partir del cual se establecerán las prioridades de gestión.

(*) Ingeniero Agrónomo. Coordinador de Servicios Administrativos. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.



CASTILLA Y LEÓN

Comprende la puesta a punto de los sistemas agroalimentarios, entendiendo por tales los procesos productivos que llevan desde la obtención de los productos hasta su puesta a disposición del consumidor.

Son objetivos fundamentales del Programa conseguir industrializar al máximo las producciones agrarias de Castilla y León pero teniendo siempre presente su viabilidad económica, para ello se ha de orientar la actividad productora primaria hacia productos transformables o comercializables directamente, buscando la reconversión de las explotaciones en los casos necesarios.

Con el fin de mejorar las tecnologías y hacer llegar las existencias a los usuarios se cuenta con los Laboratorios y Centros Tecnológicos de la Junta de Castilla y León.

Para conseguir una adecuada participación y protagonismo de los agentes sociales y económicos se realizarán jornadas técnicas sectoriales que deberán poner de manifiesto las necesidades reales de productos agroalimentarios. Tendrán cabida en estas jornadas tanto el Sector empresarial industrial, como las Organizaciones Profesionales Agrarias, la Administración Agraria Regional y aquellos expertos que fuesen necesarios.

Como criterio general la Administración Regional Agraria impulsará que se adopten las siguientes medidas:

- Normalización de producciones.
- Estabilización de relaciones industrias transformadoras - empresarios agrarios.
- Innovación tecnológica.
- Elaboración de un plan sectorial de garantía de calidad.
- Medidas comerciales necesarias para la continuidad del subsector.
- Analizar la necesidad de planes de reordenación subsectorial.
- Elaboración de un plan de financiación para todos los subsectores ligados al sistema agroalimentario.

Como consecuencia de la normalización y tipificación de las producciones se potenciará un Sello de Calidad Agroalimentaria de Castilla y León con especificaciones de calidad para productos de cada sector agroalimentario.

Finalmente señalar que los sectores agroalimentarios que se consideran prioritarios son: Lácteo, Cárnico, Aves y huevos, Vitivinícola, Hortofrutícola, Cereales, harinas y piensos, Madera, Repostería industrial, Industrias artesanales e Industrias del azúcar y remolacha.

CAPACITACION AGRARIA

Las actividades de Capacitación Agraria cuentan con una larga experiencia dentro de la Comunidad, y como ejemplo base

citar la ya centenaria Escuela de la Santa Espina en Valladolid. En la actualidad, la Junta de Castilla y León dependiendo de la Consejería de Agricultura y Ganadería cuenta con ocho Escuelas y tres Centros de Capacitación Agraria dotadas y en funcionamiento. En estos Centros además de la enseñanza reglada, se vienen impartiendo Módulos Profesionales de duración limitada para profesionales.

En el Plan Estratégico se quiere dar un adecuado soporte de formación a todas las medidas a desarrollar. Fundamentalmente se orientará a cursos de incorporación a la Empresa Agraria, de gestión de explotaciones agrarias de los subsectores incluidos en los sistemas alimentarios y de formación de gerentes, técnicos y cuadros

creación de riqueza a nivel regional.

Los aspectos centrales del programa son:

- Mejora de las estructuras agrarias.
- Una regeneración del cooperativismo.
- Garantizar el atractivo del entorno rural.
- Impulsar la creación de un marco financiero y de seguros agrarios.
- Orientar hacia la forestación y medidas agroambientales determinadas explotaciones y comarcas.

Este Programa permitirá dotar al Sector de herramientas para enfrentarse a la importante crisis estructural que padece para lo que se seguirán las siguientes líneas de actuación:



Ternera de Avila.

directivos de cooperativas y otras entidades asociativas.

SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

La supervivencia de las explotaciones agrarias, especialmente si miramos a largo plazo, no pueden basarse en la idea de un sector subsidiario al margen de su viabilidad económica, por ello, hay que conseguir, que transcurrido el horizonte temporal establecido por la reforma de la PAC, nuestro Sector Agrario, no se encuentre en una posición relativa que le haga difícilmente competitivo, e incapacitado para la

— Desarrollo de un Plan General de Regadíos.

— Potenciación del proceso de concentración y reconcentración parcelaria, con fines agrarios, medioambientales y sociales.

— Rejuvenecimiento de los responsables de las explotaciones.

— Adecuación de las Ayudas a la Mejora de la eficacia de las estructuras productivas para obtener una mayor rentabilidad de las explotaciones.

— Incremento del atractivo del entorno rural.

— Promoción de la obtención de rentas complementarias a las puramente agrarias.

— Promulgación de una Ley de Desarrollo integral de las Estructuras Agrarias.

INFORMACION Y COMUNICACION

Es evidente que un factor determinante en cualquier actividad empresarial es la información, también es evidente que tradicionalmente nuestro Sector Agrario está peor informado que en general nuestros competidores de otros países de la CEE.

Las medidas en que debe basarse el programa son una adecuada política de publicaciones (ya se vienen desarrollando campañas informativas), puntos de atención informativa al empresario agrario y una emisión radiofónica de información.

Se tenderá a que estas medidas se desarrollen de forma coordinada con las OPAS y entidades representativas del Cooperativismo.

AGILIZACION EN LA TRAMITACION DE AYUDAS

El gran número de Ayudas que hay es-

tablecidas por las distintas Administraciones para el Sector ha conducido a una situación en que la tramitación de los expedientes de las mismas son un problema importante tanto para los posibles beneficiarios como para la propia Administración de la Comunidad Autónoma, por ello es objeto de un Programa Central de Gestión la agilización en la tramitación de las mismas.

En primer lugar se está tratando de simplificar los requisitos, aunque elementales normas de seguridad jurídica de los administrados y de utilización de los dineros públicos deben garantizar que las ayudas sirven exclusivamente para lo que están diseñadas. Este vía de simplificación administrativa se acompaña con el apoyo directo a los administrados a la hora de efectuar las solicitudes en todas las oficinas de recepción.

Se pretende como objetivo principal del programa reducir los plazos en la tramitación interna de expedientes y llegar a comunicar al peticionario en el momento de completar la solicitud el tiempo que tardará en percibir la ayuda.

FORMACION INTERNA E INICIO DE UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL DE LA CONSEJERIA

Es evidente que parte de los objetivos propuestos en este Plan Estratégico no serán viables sin cambios en la propia Consejería de Agricultura y Ganadería.

Este programa debe marcar un hito en la modernización de la Administración Agraria de Castilla y León, y para ello será necesario un proceso de formación interno para nuestros funcionarios sobre los temas de trabajo habitual y fundamentalmente en la tramitación de líneas de Ayudas, puesta a punto de Sistemas Agroalimentarios y en técnicas de resolución de problemas y mejora del trabajo en equipo.

Hasta aquí y a grandes rasgos lo que es el Plan Estratégico 1993-95 para el Sector Agrario de Castilla y León, que recoge lo que ha de ser en buena parte el trabajo de la Administración Agraria de la Comunidad Autónoma hasta el año 1995.

¡APROVECHE AHORA!
EQUIPO SUBVENCIONADO POR EL M.º AGRICULTURA HASTA CON UN 40% DE SU IMPORTE

ANALISIS RAPIDOS DE SUELOS

Para Cooperativas, SAT, Atrias, Consultores, etc.



Nuevo EQUIPO PORTATIL MARTON PL500S

Analiza en minutos de forma muy sencilla:

pH	Magnesio
Nitratos	Materia orgánica
Amonio	Textura
Fósforo	Salinidad
Potasio	Carbonatos Totales

P.V.P. 573.350 + IVA (para 50 análisis completos)

Incluye el Programa Informático de fertilización AGROTUTOR. Realizado especialmente para suelos españoles por el Dr. Alonso Domínguez Vivancos, calculando los Kg/Ha del fertilizante adecuado a añadir en cada explotación.

Juegos reactivos de repuesto 114.000 + IVA

- Asistencia postventa garantizada (Teléfono de ayuda permanente)
- Resultados profesionales contrastados por el M.º Agricultura
- Rapidez y sencillez de manejo
- Precios de reactivos de repuesto muy reducidos

Solicitudes de subvención a través de su Comunidad Autónoma.

Proveedores de Centros de Investigación y Universidades en toda España.

SOLICITE nuestro **Catálogo** general: Estaciones Agrometeorológicas METOSDAT, pHmetros tipo lápiz, Microscopios para plagas, Controladores METOS de Mildiu, Oidio, Moteado... Equipos satélite GPS, etc.

EQUIPO SUBVENCIONADO POR EL M.º AGRICULTURA HASTA CON UN 40% DE SU IMPORTE ¡¡APROVECHE AHORA!!



Importador en España:



GEONATURA

C/. García de Paredes, 20
28010 MADRID
Tels. (91) 593 03 71 - 593 06 34
Fax: (91) 446 76 92